

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo singular por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024**20190043600**

En atención a la documental aportada, no se tiene en cuenta y se deberán repetir las diligencias de notificación por aviso¹ de los demandados Guillermo Rojas Calderón² y Miguel Ángel Valera³, toda vez no se informó el correo electrónico del Juzgado, ni tampoco se aportó constancia de entrega del citatorio y del aviso al último de los ejecutados expedida por la empresa de correo certificado.

Una vez por Secretaría, se dé cumplimiento a la acumulación de procesos ordenada en el expediente 110013103024**20190043500**, remítase el enlace de acceso al mismo.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

¹ Documentos 0012, 0013, 0015 y 0016 del cuaderno principal.

² Urbanización Macaregua Bl H AP 403 portería 2 Barrio Ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga Santander.

³ Carrera 5 No. 21-59 Puerto Boyacá.